

EL BIEN PÚBLICO

OFICINAS

Bastion, 30

Mañon, Martes 24 de Mayo de 1892

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN 1.50 PESETAS AL MES

AÑO XXI

Núm. 5.811

Correspondencia

Madrid 20 de Mayo.

Ayer tarde celebraron los ministros un breve Consejo en el despacho que tienen en la Cámara popular, para aprobar la última determinación que por ahora tomará el gobierno en la cuestión de los astilleros del Nervion, y que consiste en que continúe el Sr. Palmers con la dirección técnica de los tres cruceros que allí se construyen.

El fundamento de esta determinación es, sin duda, poder exigir en su día al señor Palmers la responsabilidad si los cruceros no resultaran con las condiciones estipuladas en el primitivo contrato, cosa que sería imposible si ahora se variara la dirección facultativa, porque la antigua y la nueva dirección se echarían mutuamente la culpa de cualquier defecto que en su día apareciera.

El Sr. Palmers cobrará treinta mil duros por su dirección de hoy en adelante, hasta la terminación de los tres cruceros, pero este gasto será de cuenta de la Sociedad anónima, como todos cuantos acasione la terminación de los cruceros.

Este asunto empezará a discutirse en el Senado del lunes al martes de la semana inmediata, y es probable que ocupe algunas sesiones, porque los fusionistas, no solo procuran exigir responsabilidades al gobierno, sino librarse de las que el ministerio presidido por el Sr. Sagasta contrajo al tiempo de conceder la construcción de los tres cruceros a la Sociedad Martinez Rivas-Palmers.

El debate del presupuesto de la Guerra continuó ayer tarde en el Congreso, tomando parte en él otro diputado fusionista, el general Ochando, que como el Sr. Lopez Dominguez, no se manifestó conforme con los deseos expuestos por el Sr. Gamazo respecto a reformas en el ejército.

El Sr. Sagasta no usó de la palabra aún para hacer algunas interrupciones, de las cuales puede deducirse que está más de acuerdo con el Sr. Gamazo que con los diputados militares de su partido, respecto a la rebaja del efectivo en las filas, si bien nada afirmó en definitiva, como no sea la necesidad de reformar la organización del ejército y la conveniencia de que se emplee en material de guerra lo que pueda economizarse en personal.

Este presupuesto quedará aprobado en la sesión de hoy, y acaso empiece el debate del de Marina, que será tan empeñado o más que el de la Guerra, porque, no de ahora, sino desde los tiempos de la dominación de los fusionistas, el Sr. Gamazo y sus amigos están pidiendo reformas y economías en este departamento ministerial.

El encargado de combatir los gastos del presupuesto de Marina será el Sr. Maura, que ya lo ha hecho en otras ocasiones, y sucederá lo que durante la discusión del presupuesto de la Guerra, esto es, que los diputados y senadores fusionistas que pertenecían a la Armada no estarán conformes con los gamacistas, y el Sr. Sagasta se limitará a negar que esto sea disidencia.

EL MANIFIESTO DE RUIZ ZORRILLA

Pues han de saber ustedes que el Sr. don Manuel Ruiz Zorrilla se ha ido a Bruselas y desde allí ha endilgado un nuevo manifiesto, «improvisación saladísima de su portentoso talento.»

Siete columnas de «El País» ocupa la lucubración de D. Manuel, por lo cual excusado es decir la materia risible que habrá en el documento susodicho, tan estrafalario, mejor dicho, más que el de Londres.

Es natural que no ha de estudiarse el trabajo de Ruiz Zorrilla desde el punto de vista literario, pues el jefe revolucionario declaró la guerra desde que nació a la Gramática y a la Retórica, así como ha tenido apenas más éxito en sublevar soldados.

Pero doblemos la hoja en ese particular y dejemos en paz los talentos de D. Manuel, a quien Dios no ha llamado por más caminos que a los de las cuarteladas o los de producir en el espíritu el sentimiento de lo cómico.

Para muestra basta un botón, y sin necesidad de transcribir algunos párrafos del manifiesto de Ruiz Zorrilla, daremos cuenta de dos: uno que se refiere al Clero y otro a la cuestión social.

Dice el Sr. Ruiz Zorrilla respecto de la cuestión religiosa:

«No debemos sentir temor de que el Clero excite a la guerra civil, como se empeñan en augurar, movidos por un exceso de celo, los que, recordando otros tiempos, no toman en cuenta lo que han variado las circunstancias; y la diferencia que hay entre las ideas y las predicaciones del Pontífice y los Obispos de hoy, y las de aquel Prelado de Leon que pretendía, en el primer tercio de este siglo, que no debía darse paz a los liberales ni aun en el sepulcro, y que había que exterminar a los «negros» hasta la cuarta generación. Viviremos en paz con la iglesia católica, como ya tenemos dicho en otra ocasión, y si, a pesar de nuestros propósitos y de nuestros esfuerzos, no lo conseguimos, caerá la responsabilidad sobre los que crean que nada han aprendido los republicanos y confundan nuestro respeto a las creencias del pueblo español y nuestro espíritu de tolerancia, con una debilidad que pertenece a tiempos pasados y que no hemos de sentir un solo momento, para defender los imprescriptibles derechos del Estado.»

En una palabra, el Sr. Ruiz Zorrilla dice en sustancia que vivirá en paz con la Iglesia, pero con la condición de que ésta viva sometida a los caprichos del Estado.

Pero ahora viene lo bueno. Si ustedes no lo sabían, ahora van a verlo. El señor Ruiz Zorrilla es un sabio, un sociólogo, que describe el problema social con una fuerza de ingenio que asombra, y tiene para él soluciones extraordinarias. Que hable don Manuel. He aquí sus palabras:

«La cuestión obrera es universal: existe en todos los pueblos, afecta a todas las clases, preocupa a todos los Gobiernos y a todos los pensadores, y no hay quien en los países civilizados, desde el Pontífice hasta

el último de los obreros, no busque ó no reclame una solución al problema, porque se trata de la forma de la producción, de la distribución de lo producido y como consecuencia de la gran lucha entre los que creen que no es siempre justo lo que es legal y los que creen que no es siempre justo lo que es legal y los que proclaman que todo lo que hay, vive y existe a la sombra de la ley es sagrado y debe defenderse con la fuerza.»

«No aspiramos nosotros a resolver desde el primer día el pavoroso problema, pero si consignamos solemnemente que lo único que haría imposible la solución sería oponer sólo la fuerza, los cañones y el cadalso, a las reivindicaciones de la inmensa masa que trabaja y sufre y cree injusta la actual distribución de la riqueza: nosotros no caeremos nunca en el absurdo de confundir el hecho de defender opiniones, aun las más exageradas, con actos criminales, que castigaremos severamente, cualquiera que sea la razón que se alegue para cometerlos, no sólo en bien de la República, sino en bien de aquellos mismos que, en un período de amplia libertad, usan de sus derechos para sostener sus ideas en la forma que conceptúan más conveniente.»

«Haremos entender al obrero que debe tomar parte en la vida política. Renunciar al uso de los derechos que tanto trabajo y tantos sacrificios ha costado arrancar a los poderes permanentes y hereditarios, es retroceder voluntariamente a la situación en que por la fuerza estaban colocados antes de ser llamados por la ley a la participación en la vida pública.»

«Queremos que sepa el llamado cuarto estado,—con la misma injusticia con que se dice bajo clero, (frases conservadoras)— que trataremos de resolver los problemas sociales inspirados en la razón y en la justicia, sin necesidad de que comisiones, que en otros tiempos llamé «dificultativas» se encarguen de estudiar lo que ya conoce todo el mundo, como si se propusieran los que las nombran exasperar a la masa obrera y que llegue a creer que todos los partidos políticos son iguales y que no hay remedio para sus males fuera de las huelgas y de la dinamita.»

Nada, de esta hecha el Sr. Ruiz Zorrilla escribe un tratado de derecho social.

Pero basta ya de risa, que el género chavacano revolucionario es para poco tiempo.

EL PAPA

Y LOS CATÓLICOS FRANCESES

Toda la prensa francesa comenta la disolución de la Sociedad denominada «Union de la Francia cristiana.» La nota por la cual ha dado a conocer el Comité directivo la disolución de esta colectividad es significativa, y confirma las noticias de los periódicos republicanos franceses que afirman que el Papa ha querido que desapareciera la citada «Union.»

La nota aludida dice así: La «Union de la Francia cristiana» se había fundado sobre la base de la neutralidad política para agrupar en torno de la defensa

religiosa el concurso de los cristianos y de todas las gentes honradas, sin distinción de opiniones. Esta base de neutralidad parece no responder a los deseos manifestados por el Santo Padre, y el Comité de la «Union», cuyo único objeto era la defensa de la religión, cree cumplir su deber disolviéndose.»

Según «Le Matin», no sin trabajo se ha conseguido este resultado. Diferentes veces el Papa había hecho comprender al cardenal Richard su deseo de que desapareciera la «Union», que contrariaba su política de armonía con la República. La debilidad del cardenal Richard y la obstinación de los individuos de la «Union» hicieron estériles durante mucho tiempo las indicaciones de Roma.

Al cabo Leon XIII llamó al Vaticano al arzobispo de París y le puso en la alternativa de renunciar a su archidiócesis ó disolver la Sociedad. Y puestas las cosas en este terreno, la «Union» no ha tenido más remedio que someterse.

Probablemente habrá alguna exageración en este relato; pero lo esencial del mismo parece exacto si se reflexiona sobre la nota precedente y se consideran también los comentarios que un periódico católico, «L'Observateur Français», dedica a la disolución de la «Union de la Francia cristiana.»

Dice este periódico que la «Union» quiso «falsificar» las enseñanzas del Sumo Pontífice, combatiéndolas al propio tiempo que parecía acatarlas. Esta hipocresía ha sido la causa de su desaparición.

Por el contrario, «L'Univers» niega que la «Union de la Francia Cristiana» se hubiese creado con fines monárquicos y para impedir la alianza entre la Iglesia y la República; pero confiesa que no todos los individuos de esa Sociedad, a pesar de su fervor religioso, habían comprendido bien las obligaciones que les imponía la empresa por ellos acometida.

EXPLOSION DE DINAMITA

Bilbao 20.—Esta mañana ocurrió una espantosa catástrofe en la fábrica de dinamita de Galdácano.

A las once, cuando estaban trabajando en dos barracas situadas en Pasaje seis hombres y tres mujeres, hubo una explosión que llenó de terror a todo el mundo.

Para dar idea de lo formidable del estampido, bastará decir que la trepidación se notó en Bilbao, distante once kilómetros del lugar del suceso.

En el momento de la explosión las barracas fueron lanzadas al aire.

Las nueve personas que había en ellas quedaron muertas instantáneamente.

Además de la maquinaria para la elaboración de la dinamita había en las casetas gran cantidad de nitroglicerina.

El sitio de la catástrofe, a donde he ido para enterarme personalmente de lo ocurrido, presenta un cuadro horrible.

Los restos humanos allí esparcidos inspiran horror y compasión.

Después del suceso ha habido escenas desconsoladoras.

Una infeliz mujer que acudió en busca de su marido encontró la cabeza separada del tronco.

Los lamentos de esta pobre mujer, que parecía estar loca de dolor, conmovieron pensosamente á cuantos presenciaron tan penosa escena.

El juez de instrucción de Durango ha empezado á las cuatro de la tarde á instruir las oportunas diligencias.

Hasta ahora no es posible decir nada respecto á este asunto; pero no he de ocultar que circulan versiones graves acerca del origen del suceso.

Han sido detenidos dos obreros que despidió ayer el director de la fábrica.

Esta desgracia ha causado profunda sensación en los ánimos.—F.

EL CÓLERA EN FRANCIA

LOS CASOS DE POISSY

Interesantes son los pormenores que recibimos por correo sobre los casos sospechosos ocurridos en Poissy, pueblecito de las inmediaciones de Paris.

Las víctimas son hasta ahora cuatro, y las circunstancias que rodearon el fallecimiento de la última no permite duda de que se trata de cólera contagioso.

Las tres primeras personas atacadas por la epidemia formaban parte de una familia llamada Chouffert, y compuesta del padre, a madre, un hijo de treinta años y una niña de catorce meses. La niña sucumbió hace quince días; el jueves de la semana última moría también madame Chouffert, y el sábado sufrió igual desgracia su hijo Eugenio.

El médico encargado de extender la partida de defunción de Eugenio observó que el cuerpo de éste se había puesto casi negro y lleno de manchas en poquísimas horas, y recordando que igual fenómeno se había presentado en los cadáveres de madame Chouffert y de la niña, negóse á dar la partida y comunicó al juzgado sus sospechas de que se trataba de un triple envenenamiento y quizá de un triple crimen.

La justicia se personó inmediatamente en el domicilio de los Chouffert á instruir las primeras diligencias, y al principio éstas parecieron dar la razón al médico.

Con efecto, el juzgado descubrió que Eugenio Chouffert tenía una amante, de la cual se había separado hace pocas semanas por consejo de su familia, y que la amante había dicho en una porción de sitios que se vengaría de los Chouffert. Esta mujer fué detenida, y los médicos forenses recibieron encargo de practicar á toda prisa la autopsia de las víctimas.

El dictamen de los médicos fué que no había tal envenenamiento, sino que se trataba de casos coleriformes parecidos á los de Nanterre.

Un hecho posterior ha venido ha demostrar que la enfermedad es contagiosa, como decimos al principio. Eugenio no murió en su casa, sino en la de una tía suya; esta señora ha fallecido el martes, antes de que hubieran transcurrido veinticuatro horas desde que sintió los primeros síntomas de la terrible enfermedad que había matado á su sobrino.

El terror es grande en Poissy, donde, según confiesa la misma prensa francesa, todo el mundo dice que se trata del cólera. Las autoridades han mandado practicar rigurosas medidas de desinfección.

Telégramas

Madrid 21.—«La Gaceta» publica inscripciones sobre el cumplimiento de la ley

suspendiendo el pago de cupones de las deudas de Cuba.

También publica una Real orden disponiendo que las carnes de cerdo procedentes de América queden libres del reconocimiento microscópico para el pago de derechos, siempre que vengan provistas de certificados de origen y de inspección.

Anoche la oficialidad del regimiento de Cuenca obsequió con un banquete al director de «El Imparcial», Sr. Gasset. También asistieron los padrinos del Sr. Gasset en el lance que éste tuvo con un capitán del indicado regimiento.

Durante el banquete reinó la cordialidad propia de estas fiestas, acordándose mandar los ramos de la mesa á las señoras del Sr. Gasset y del coronel del regimiento.

Un despacho de Rio-Janeiro dice que el vapor «Panamá» se ha ido á pique cerca del Cabo Frio. El buque se ha perdido, pero se confía salvar el cargamento. No ha ocurrido ninguna desgracia personal.

Paris 21.—Se desmiente que el gobierno alemán trate de exigir nuevamente pasaportes á los viajeros que circulen por Alsacia-Lorena.

En Troyes se han declarado en huelga los carpinteros.

Viena 21.—A consecuencia de las maniobras militares que deben efectuar en breve las tropas serbias en la frontera de Bulgaria, reina cierta agitación en Sofía, en donde circulan rumores de que no tardará en estallar la guerra entre ambos Estados.

Paris 21.—Dícese que la policía está en vías de descubrir varias asociaciones anarquistas clandestinas, cuyo centro es el vecino pueblo de Ivry.

El Consejo municipal ha votado la cantidad de 10.000 francos para atender á los gastos de la inauguración del nuevo edificio de la Bolsa del Trabajo. Trátase de dar á este acto gran importancia.

Lisboa 21.—Dícese que en el caso de surgir la crisis ministerial, el rey encargaría la formación del nuevo gabinete al vizconde de San Nazario.

San Petersburgo 21.—Ván extraídos 27 cadáveres de las aldeas cercanas á Erivan, en donde ocurrió un terremoto.

Paris 21.—Ha habido un terrible incendio en la calle de Chalons. Han ardido nueve casas. Las pérdidas son muy grandes.

Londres 21.—Ha estallado una revolución en las provincias meridionales del Brasil. No hay detalles todavía.

Paris 21.—De la autopsia practicada á los dos individuos fallecidos en el hospital Fenon, resulta comprobado que efectivamente uno de ellos había muerto de cólera nostras.

Hoy se practicará la autopsia á otro sujeto fallecido en el hospital Beaujou, por creerse que ha muerto de la misma enfermedad.

Paris 21.—El gobierno se ha negado á conferenciar con la comisión de Aduanas, porque podría estorbar las negociaciones que se están siguiendo con España. Los proteccionistas están muy disgustados con esta actitud del gobierno.

Desde anoche han estallado cuatro incendios en esta capital. Uno de ellos, cerca de la estación del ferrocarril de Lyon, se ha extendido á treinta casas, poniendo en grave riesgo á muchas familias. Cálculase las pérdidas en un millón de francos. Algunos recuerdan las amenazas de los anarquistas, sospechando que puedan ser intencionados estos incendios.

Gaceta

Si bien es cierto que en la Real orden de 13 de Mayo de 1882 no se exige concretamente que los teatros alumbrados por gas se alumbren inmediatamente con luz eléctrica, son tantas y tales las condiciones que se exigen á dichos teatros para poder continuar con su sistema de alumbrado, que podemos asegurar, sin temor de ser desmentidos, que son ellas de todo punto imposible en esta ciudad, donde se carece en absoluto de los medios de defensa contra incendios y no existen aguas subterráneas que hagan fácil la aplicación de mangueras.

Por esto afirmamos y seguimos sosteniendo que no hay ni puede haber ninguna Autoridad celosa del cumplimiento de su deber que consienta y tolere que los teatros de esta ciudad adopten ahora el alumbrado por gas, cuando, sin perjuicio alguno para sus intereses, pueden alumbrarse eléctricamente. Y lo sostenemos con mayor motivo después de haberse publicado por el Ministerio de la Gobernación el Reglamento especial para la instalación del alumbrado eléctrico en los teatros de Madrid, que si bien no es aún obligatorio en provincias, puede serlo de un momento á otro con arreglo á lo dispuesto en su artículo adicional que copiado á la letra dice:

«ARTÍCULO ADICIONAL. El Ministro de la Gobernación hará extensiva la aplicación de este Reglamento á los teatros de cada provincia, en el tiempo y forma convenientes, teniendo en cuenta las condiciones y circunstancias de cada localidad.»

Que las Autoridades de Barcelona, Valencia y otras capitales consientan la iluminación de teatros por gas, aún cuando exista en la población alumbrado eléctrico, se comprende desde el momento que ya estaban alumbrados por gas cuando se instaló la luz eléctrica, y debía serles muy costoso el cambiar de golpe en un momento dado todos los aparatos de alumbrado. Aquí, en cambio, no tenemos el gas instalado, ni ha de producir perjuicio alguno la prohibición del peligroso fluido. Además en todas aquellas ciudades está montado el servicio de bomberos, la canalización subterránea de aguas y todos los demás medios conocidos para defensa contra incendios, de que carecemos en absoluto, como ya hemos dicho, en nuestra ciudad.

...

Como prueba mayor é incontestable de cuanto acaba de afirmar, empuña la formidable espada, sin reparar que es de dos filos, y suelta al aire este feroz mandoblasto:

«Lo que no hay en Barcelona ni en Valencia son electricistas que pretenden pisotear la Ley para que los fondos del pueblo pasen de las arcas municipales á sus bolsillos particulares.

»Hay tantos modos de hacer dinero...».

Bien, muy bien, Sr. Rodríguez; solo ha errado V. la puntería.

Porque quien puede saber algo de esto, y mucho quizás, es el que introdujo y engordó en las arcas municipales las ratas celeberrimas que dieron tanto juego en no lejana ocasión, ratas tan hábiles y previsoras, que consumieron los presupuestos presentes y futuros hasta llegar al escandaloso déficit de noventa mil duros.

Quien debe saber algo de esto es el que ha enriquecido con empresas de carreteras, defraudando al Estado y á los jornaleros traídos con engaño de lejanos países.

Quien debe saber, no algo, sino todo lo

que hay en esto, ó sea, todas las maneras súcías de hacer dinero... ¿quiere el Sr. Rodríguez que lo digamos aun más claro?

...

Segun costumbre establecida, de igual manera que otras veces, ó mejor, todas las veces que se ha ofrecido ocasión, tenemos al Sr. Rodríguez negando la paternidad de sus escritos. ¿Pero de veras piensa que hemos de dar crédito á sus palabras y cerrar los ojos á la evidencia? ¿De veras cree que hemos de atribuir á otros sus escritos, que llevan su estilo, su manera de pensar, su fisonomía, su humor, é incrustada, pudiéramos decir, su propia personalidad? ¿Hay alguien que pueda creer que no son del Sr. Rodríguez los escritos del Sr. Rodríguez, aunque diga él que no son suyos?

El motivo de esta negativa no es otro, él lo dice, sino nuestra malaventurada manía de personalizar. ¿Quiere el Sr. Rodríguez que esto concluya? ¿Quiere el Sr. Rodríguez que de hoy en adelante desaparezcan las personalidades y sea cada cual responsable de sus escritos sin temor á equivocaciones? Pues vamos á proponerle un medio muy sencillo: firme él sus escritos, firmen sus escritos cuantos en el periódico que está bajo su dirección real pretendan lanzar ataques á otras personas; háganlo, que nosotros dispuestos estamos á seguirles por tan buen camino, y se evitarán de este modo muchos de los inconvenientes de la lucha anónima, en que los combatientes ocultos no tienen más límite que el muy amplio y fácil de huir que impone el Código penal.

Mucho tiempo ha que nosotros deseamos esta garantía para los escritores y para el público, y si no lo hemos hecho es porque seguros estamos de que no ha de seguir nuestro ejemplo el diario democrático, el periódico del Sr. Rodríguez; y también podemos afirmar, sin temor de equivocarnos, que á este señor no ha de gustarle nuestra propuesta ni mucho menos ha de aceptarla. Para ello necesitaría tener el valor de sus propias convicciones, y el propósito de no enfangarse de hoy más en las personalidades que en nosotros reprueba y son su ordinaria comidilla y su único recurso ó escapatoria. De todas maneras, fácilmente podremos saber si el diario de la calle Nueva quiere perder sus inveteradas costumbres y entrar en una nueva vida, sin permitirse las libertades hasta aquí usadas, ó si en cuanto ayer dice no hay más que hipocresía, mentira y cobardía: si lo primero, acepte nuestra propuesta; en caso contrario nos dará una nueva prueba de lo que es y del crédito que merecen sus palabras. ¿Acepta el Sr. Rodríguez ó no acepta?

...

En cuanto á lo que dice después respecto á que le hemos echado en cara su falta de salud, debemos contestarle que no dice verdad. Lo que hemos hecho ha sido compadecerle por el trastorno que pudiera sufrir su salud mental á causa del desgraciado sesgo que van tomando á última hora todos los negocios en que toma interés. Entre compadecer y echar en cara hay mucha distancia.

Respecto á si comete pifias y planchas, disparata, pierde los estribos, carece de talento etc., no hicimos sino copiar sus palabras aplicándolas al inspirador de ciertas ridículas proposiciones.

Y finalmente puede el Sr. Rodríguez estar muy tranquilo. No le tenemos odio, ni nos estorba, ni es nuestra pesadilla; al contrario ¿que sería EL BIEN PÚBLICO sin el Sr. Rodríguez? Nadie pudiera servirnos mejor para amenizar el periódico y entre-

tener á los lectores; nadie serviría mejor para cargar pacientemente en todas las ocasiones con cuantos desahogos del buen humor puedan imaginarse.

No le tenemos como espantajo, sino como entretenimiento.

Por el Ministerio de la Gobernacion se ha resuelto, según Real orden que publica «La Gaceta» del miércoles, que los prófugos que no se acogiesen al indulto concedido por la Ley de 22 de Julio de 1891, en el tiempo y forma que en la misma y en la Real orden de 25 de Septiembre último se determina, quedarán sometidos á las responsabilidades en que hubiesen incurrido con arreglo á la Ley de reclutamiento y reemplazo del ejército, por entenderse que han renunciado á tal beneficio; que á fin de que todos los prófugos á quienes la citada Ley concede indulto puedan ejercitar su derecho, se les haga saber las disposiciones de la misma personalmente en el momento de su aprehension y por edictos publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia y lugares de costumbre del Municipio á cuyo alistamiento correspondan; y por último, que la gracia de indulto de que gocen los prófugos denunciados, se entienda sin perjuicio de los derechos de los denunciadores.

En el vapor-correo de hoy han regresado á esta ciudad las Hermanas de San Vicente de Paúl, Superiores de Casa de Misericordia, Hospital Civil y Escuela de S. José.

—En el propio vapor han sido conducidos á esta ciudad los restos mortales de D.^a María Busquet y Camps para ser depositados en el panteon que su familia posee en el Cementerio Católico.

En la Alcaldía de esta esta ciudad se ha recibido una comunicacion de la Direccion General de Instrucción pública participando el nombramiento de D. Julio Fajardo Guardiola para la Cátedra de Agricultura de este Instituto.

Dicho señor ha llegado en el vapor de hoy.

Por Real Orden de 19 del actual publicada en el «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra» han sido destinados á prestar sus servicios al Regimiento Infantería de Baza el Capitan D. Antonio Oleo Zitto y el primer Teniente D. Jerónimo Palau de Comasema Moragas.

El Sr. Gobernador de la Provincia ha dejado sin efecto la multa que este Ayuntamiento impuso al maestro albañil don Guillermo Triay, con motivo de las obras ejecutadas por éste en unos solares de su propiedad situados entre las calles de San Nicolás y de Santa Rosa.

El vapor-correo «Nuevo-Mahonés», llegado hoy de Palma, ha sido portador de la carga siguiente:

446 sacos cemento; 10 cajas jabon; 259 sacos yeso; 17 bultos fideos; 1 fardo pasamanería; 4 cajas 1 barril y una garrafa licores; 9 cajas semillas; 4 cajones higos secos; 4 sacos moniatos; 100 cajas petróleo; 10 sacos salvado; 1 caja muestras quincalla; Agranel obra de palmas; 7 id. de barro; 6 bultos sillería 10 bultos cueros; 1 caja corbatas; 9 bultos madera; 7 id. tejidos; 30 bultos cerezas; 1 id. naranjas; 3 id. castañas; 9 fardos suela; 35 barriles aceyte; 3 pipas id.; 37 barriles vino; 2 id. espíritu, y otros efectos:

En la Secretaría del Ayuntamiento de esta ciudad, obran las fés de soltería de los individuos pertenecientes al tercer batallon del Regimiento Infantería de Guadalajara

José Ribas Juan, Francisco Montoliu Martínez, Vicente Coll Mancas, Cayetano Muñoz Pujol, Juan Bagur Mesquida, Francisco Pons Pons, José Camps Reinés y Antonio Guerrero Marí.

Esta mañana se ha visto nuestra Pescaería abundantemente surtida de pescado, figurando en ella 211 *servias* cogidas en el *bol d' enfora*, pesando en junto unos 2.650 kilogramos, habiéndose vendido á 30, 35 y 40 céntimos los 400 gramos.

Celebrado el día 20 del actual el sorteo nacional, han obtenido premio de 500 pesetas los núms. 1959, 7744 y 17232 despachados en la Administracion del señor Hernandez.

Igual premio ha obtenido el núm. 2632 despachado en la Administracion del Estanco de la calle de la Arravaleta.

Con motivo de ser el próximo jueves la festividad de la Ascension del Señor, el vapor que sale semanalmente del puerto de Palma en dicho día para Barcelona demorará su partida hasta el siguiente viernes 27 del actual.

El viernes falleció en Palma repentinamente D. Bartolomé Alvarez profesor jubilado de primera enseñanza y ex-inspector de dicho ramo en esta provincia. Durante años estuvo encargado de la escuela de párvulos establecida en el ex-oratorio del antiguo Consulado, habiendo sido uno de los maestros que más servicios han prestado á la enseñanza pública. Descanse en paz.

Leemos en un cólega de Barcelona.

«Dentro de poco el señor Walsh, representante de D. L. A. Groth, inventor de un nuevo sistema de curtir pieles por medio de la electricidad, montará en union de uno ó dos curtidores catalanes una «Tenería anglo-catalana» cerca de esta capital, en la que se trabajarán las pieles por el método de Mr. Groth, quien ya ha obtenido privilegio para España.»

El Sr. Gobernador de esta provincia ha recibido un telegrama del de Tarragona, en el cual se desmiente todo cuanto se ha dicho acerca de los casos de cólera que se suponian ocurridos en uno de los pueblos de aquella provincia, según se transmitió por telégrafo desde Madrid.

Celebramos sinceramente que no se haya confirmado tan desagradable noticia.

Repartimiento formado por la Administracion de Contribuciones del cupo que por contribucion territorial y pecuaria ha correspondido á cada uno de los municipios de esta isla para el próximo año económico de 1892 á 1893:

Mahon (cab-za)	104801.47	Pesetas
Ciudadela	76981.82	»
Alayor	52429.71	»
Mercadal	33705.99	»
Ferrerías	12685.00	»
Villa-Cáríos	9761.28	»

Los viticultores de la comarca de Inca han empezado ya la pulverizacion de las viñas por medio del acreditado caldo bordelés, con la fórmula de todos conocida, á saber:

Sulfato de cobre	2 kgs.
Cal viva	0.800 gramos.
Agua	100 litros.

Segun noticias, que celebraremos se confirmen, el día del SS. Corpus Christi el Ilmo. Prelado diocesano oficiará de Pon-

tifical en la parroquial de Sta. Maria de de esta ciudad, presidiendo por la tarde la procesion de costumbre en honor á Jesús Sacramentado.

Lo celebramos y que dure.

Esta mañana en una de las carnicerías públicas de esta ciudad se espendian carnes, de toda clase de res, al ínfimo precio de cincuenta céntimos de peseta la libra de 400 gramos.

Los ejercicios de oposicion á las escuelas de niñas de Ciudadela, Alaró y Costix empezaron el día 16 con 23 actuantes, cinco de las cuales se retiraron antes de practicar la tercera parte del ejercicio escrito. Calificado éste para el tribunal resultaron aprobadas por unanimidad únicamente nueve opositoras. El sábado comenzó el ejercicio oral.

Nuestra paisana D.^a Juana Beltran, maestra que fué por largos años de la escuela pública de niñas de la calle de San José y que actualmente ejerce en la ciudad de Lérida, ha sido propuesta por la Junta de Instrucción primaria de esta Provincia, para ocupar la vacante que existe en Palma.

Nos alegramos.

En méritos de concurso han sido propuestos: para la escuela de niños de Llu-mesanas D. Sebastian Bagur; para la de niñas de idem D.^a Margarita Gomila; para la de niños de Fornells D. Andrés Andreu, y para la de niñas de idem D.^a Catalina Garí.

El Sr. Bagur desempeña la Ayudantia de la escuela de niños 1.^a de esta ciudad.

Relacion de los pasajeros llegados hoy de Palma á bordo del vapor-correo «Nuevo Mahonés:

D. Juan y D. José Arguimbau y dos esposas; Gabriel y Andrés Bordoy; Sor María Martí y dos más; Camilo Roca; José Gellisa; Antonio Pons; Rafael Mercadal; Nicolás Gelabert; Magín Marqués; un soldado; Miguel Ferrer, y Julio Fajardo.

Noticias Financieras

LOS CUPONES

DE LAS DEUDAS AMORTIZABLES CUBANAS

La «Gaceta» publica la siguiente ley:

«Artículo 1.^o Queda en suspenso el pago de cupones pertenecientes á los títulos emitidos antes del mes de septiembre de 1886 de las deudas amortizables al 1 y 3 por 100 y de anualidades, exceptuándose los que se hallen domiciliados en Europa y los que se presenten al cobro unidos ó acompañados á los mismos títulos de que procedan.

Art. 2.^o Se fija el plazo de seis meses, á contar desde la promulgacion de esta ley y su insercion en la «Gaceta de la Habana», para que los tenedores de cupones cuyo pago se suspende los presenten al cobro en facturas firmadas por ellos mismos, debiendo antes de ser pagados comprobarse en su origen y legitimidad por la Administracion. Los cupones que no se presenten dentro de dicho plazo quedarán caducados, y bajo ningún concepto podrán pagarse en lo sucesivo.

Art. 3.^o Los tenedores que deseen cobrar desde luego, evitándose las dilaciones de una minuciosa comprobacion, podrán conseguirlo siempre que presten garantía ó fianza de personas de suficiente arraigo, á juicio de la Junta de la Deuda de Cuba, para responder en todo caso de las resultas

de dicha comprobacion. Fuera de estos casos, no se pagará ningún cupon de los comprendidos en la suspension sin que venga al ministerio de Ultramar el oportuno expediente proponiéndolo y sea aprobado por el ministro.

Art. 4.^o Terminado el plazo que se establece en el art. 2.^o, la Junta de la Deuda de Cuba remitirá al ministerio de Ultramar una relacion de los cupones presentados, con expresion de la série á que pertenecen y de su numeracion, y dará tambien cuenta del resultado que en cada uno de los cupones haya ofrecido la comprobacion acerca de su origen y legitimidad, cuya operacion deberá estar terminada á los seis meses de haber expirado el plazo de presentacion.

Noticias marítimas

VAPORES TRASATLÁNTICOS

El «Isla de Panay» llegó el 18 á Santander procedente de la Coruña.

El «Habana» salió del puerto de su mismo nombre el 18 para Veracruz.

El «Méjico» llegó á Colon el 19, procedente de-La Guayra.

El «M. L. Villaverde» salió de Santiago de Cuba el 20 para Habana.

El «Ciudad Condal.» salió de New-York el 20 para Habana.

El «Reina Maria Cristina» salió de Santander el 20 para Coruña.

El «San Francisco» salió de Cádiz el 17 para Buenos Aires.

Alcaldía de Mahon

POLICIA URBANA

Los escombros procedentes de las construcciones que se están practicando y que en lo sucesivo se verifiquen en esta ciudad deberán precisamente depositarse en el punto vacío que existe en la Colársega, bajo apercibimiento á los contraventores de que incurrirán en la multa de cinco pesetas.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.—Mahon 24 Mayo 1892.—Juan Orfila.

Telegramas

DE

El Bien Público

(No se permite su reproduccion en esta Ciudad.)

Madrid 23.—9 n.

Se preparan cañones de grande alcance para las fortificaciones de Melilla.

El Doctor francés Mr. Pasteur dice que ha descubierto el modo de curar la epilepsia, por medio del virus antirábico.

El Sr. Maura ha pronunciado un discurso en el Congreso dirigiendo durísimos cargos á la administracion de la Armada.

Los marinos dicen que el señor Maura tiene razon en algunos de los conceptos emitidos, pero que en general ha exagerado mucho.

Algunos políticos han observado que el discurso del Sr. Maura ha estado desprovisto de las agresiones que caracterizaban el que pronunció el año pasado acerca del mismo asunto.

COTIZACIONES

Barcelona 23.—4'20 t.	
4 por ciento Interior.	68'75
4 por ciento Exterior.	73'52
4 por ciento Amortizable.	00'00
Billetes Hip. de Cuba 1886.	104'75
Id. id. id. 1890.	96'00
Banco Hispano-Colonial.	84'00
Ferro-carril de Francia.	29'50
Ferro-carril del Norte.	41'65
Id. de Orense.	00'00
Ferro-carril de Almansa.	00'00
Id. de O. B. y Francia.	58'50
Id. del Norte.	00'00
Id. de Orense.	31'25
Id. de Almansa.	64'75
Obligaciones C. Traslantica.	79'00
<i>Empeños del Casino Mercantil</i>	
Interior.	10 rs. paga alcista.
Exterior.	

Madrid 23.

4 p. Interior.	68'75
4 p. Exterior.	73'50
4 p. amortizable.	79'50
Acciones Banco España.	360'00
Billets. Hipos. de Cuba.	104'60
París 8 d. v.	00'00
Londres 8 dias vista.	00'00
Londres 90 dias fecha.	00'00

Seccion Religiosa

Santo de hoy

S. Silvano y Sta. Susana.

Mañana se hace la visita a Ntra. Sra.

Buenanueva en Gracia.

Santo de mañana

Sta. Maria Magdalena de Pazzis virgen.

Movimiento del Puerto

Entrados el 24

De Palma vapor «Nuevo-Mahonés» capitán D. José Caldés con 19 trip. 18 pasajeros efectos y la correspondencia.

ANUNCIOS

Administracion de Loterias de

1.ª clase n.º 1 de Mahon.

Queda abierto el despacho de billetes del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 30 Mayo de 1892.

Ha de constar de dos series de 28 mil billetes cada una al precio de 28 pesetas el billete, divididos en décimos a 3 pesetas y distribuyéndose 613.200 pesetas en 1.406 premios para cada serie, de la manera siguiente:

	Pesetas
1 de	80.000
1 de	40.000
1 de	20.000
4 de 5.000	20.000
8 de 2500	20.000
1369 de 300	410.700
9 aprox. de 1000 pesetas cada una, para los 9 números restantes de la decena que obtenga el del premio de 80.000 pesetas	9.000
9 aprox. de 500 ptas. por los 9 núms. id. de la decena del que obtenga el premio de 40 mil pesetas	4.500
2 aprox. de 2.500 pts. para los números anterior y posterior al del premio mayor	5.000
2 id de 2.000 ptas. para los números anterior	

or y posterior al del premio segundo 4.000

1406 613.200

Mahon 21 de Mayo de 1892.—El Administrador, Diego de la Torre.

Banco de Mahon

Desde el primero de Julio próximo regirán en las cuentas corrientes y depósitos las condiciones siguientes:

—Cuentas corrientes sin interés—

El Banco se encargará del cobro de las letras ó facturas sobre esta plaza, y abonará á su vencimiento en cuenta corriente las cantidades percibidas, sin adeudar comision alguna y sin abonar interés.

—Cuentas corrientes al 1 por ciento—

Abonará el Banco el 1 por 100 en las cuentas cuyos ingresos se verifiquen en plata ó en recibos calderilla del Banco: los cheques que expidan los interesados serán pagados en plata.

—Cuentas corrientes de valores—

Estas cuentas serán únicamente las que procedan de la compra y venta de valores, devengando el interés de 4 por 100 sobre el saldo acreedor y el de 6 por 100 sobre el saldo deudor.

Cuentas corrientes con garantía de valores

Las cantidades que adeuden las cuentas corrientistas devengarán el interés de 6 por 100 anual.

—Depósitos voluntarios—

El Banco abonará:

el 3 por 100 á los depósitos por plazo mínimo de 3 meses y devolucion previo aviso de 15 dias.

el 3 y medio por 100 á los depósitos por plazo mínimo de 6 meses y devolucion previo aviso de 30 dias.

el 4 por 100 á los depósitos por plazo mínimo de 12 meses y devolucion previo aviso de 30 dias.

Mahon 21 Mayo 1892.—El Director Gerente, J. J. Rodriguez.

Para vender

Lo está junto ó separado el terreno siguiente inmediato al pueblo de Alayor.

Una pieza de tierra en el punto conocido por «Las Forcas», compuesta de varios cercados con viña é higueral chumbo, teniendo además casita, boyera, establo, pajar, era y cisterna.

Otra en el punto llamado de S. Pedro, compuesta de varios cercados.

Otra en el punto conocido por Pou nou, compuesta tambien de varios cercados.

Otra situada detrás el «Munt del Angel», con algabe y árboles frutales.

Una viña de unas seis mil cepas con casita de recreo y cisterna, situada en terreno de «Llimpa».

Un cercado en el «Clot den Magista».

Otro en el «Camp vert»: otro en el camino de «Sa Bou»; y otros dos en la «Cucaña».

Para informes dirigirse en Alayor á don Antonio Pons y Alzina calle Mayor; y en Mahon á D. Juan Goñalons, Horno, 25.

Aviso

Habiendo fijado accidentalmente su residencia en S. Luis el Dr. L'ansó participa al público haber trasladado la hora de consulta en su domicilio (calle de S. Fernando 38) de 10 á 12 de la mañana.

ZACARIAS ZOLÁ

DORADOR Y PLATEADOR

de toda clase de metales y objetos de bronce, ofrece al público sus servicios

Calle de la CONCEPCION núm. 1.

Vino tinto

En la calle de S. Cirilo n.º 1 se vende vino tinto de mesa propiedad del Sr. Barron de Benimuslem.

Libretas de alquiler
Declaraciones de contribucion.

Certificados de origen
Fes de vida
Listas de embarque
En la imprenta de «El Bien Público».

PLANTAS Y FLORES

PRATS

71 COS DE GRACIA, 71

Llegada la época del trasplanto, pongo á la disposicion del público, una rica coleccion de rosales compuesta de 400 variedades.

Hermosa coleccion de Chrisantemos, preciosos ejemplares de jacintos, tulipas, anémonas, renúncios, gladiolus y dalias, en muy variadas colecciones. Bellísimo surtido de plantas ornamentales.

Camélias, magnolias, gardenias, claveles, jazmines, pensamientos, etc.

Precios reducidos.

Esta casa se encarga de la formacion y conservacion de jardines.

ATUN EN ESCABECHE

De superior calidad se encontrará en la CONFITERIA LA PALMA

como igualmente sardinas, muchas otras clases de pescados y mariscos á precios sumamente baratísimos.

El atun se vende por libras.

LA PALMA, Hannover, 13.

Sulfato de cobre

INGLÉS

GARANTIZADO

Marca Maclesfield

Un kilo 75 céntimos de peseta.

Desde 20 kilos por arriba á 70.

Farmacia de Hernandez

ALAYOR

En venta

Lo está la casa de la calle de Gracia número 92. Informarán almacen Rampa de la Abundancia número 14.

Para alquilar ó vender

Lo está la casa de la calle de Cifuentes esquina á la de Prieto y Caules números 160 y 162. Informarán al almacen citado.

Aviso

En la casa número 16, piso 1.º, Cuesta de Deyá, Mahon, se arregian, lavan, tiñen y planchan toda clase de mantillas y velos; se confeccionan flores artificiales, y varias otras labores.

TINTA NEGRA

GOMA EN POTES

ARENILLA NEGRA

TINTAS PARA SELLAR

azul, negra, encarnada y morada

Bastion, 39, Imprenta.

Para alquilar

Lo está la casa de la calle de S. Gerónimo esquina á la de S. Antonio n.º 14. Para informes calle de S. Elias n.º 40.

En venta

Lo está la casa de la calle de S. Fernando núm. 43, frente el Asilo de Huérfanas. Para informes dirigirse calle de S. Sebastian número 8

ENCUADERNACIONES

En la imprenta de EL BIEN PÚBLICO, calle del Bastion n.º 39 se hace toda clase de encuadernaciones á precios económicos.

Para vender

Lo están en Villa-Carlos las casas números 41 y 43 situadas en la calle Mayor. Informarán en la misma calle n.º 63.

Para vender

Lo están las casas calle de S. Jaime número 24, y calle de la Luna número 9. Informarán en la calle de S. Antonio núm. 11.

En venta

Lo está la casa de la calle de San Fernando núm. 52 y 54. Informarán en dicha calle núm. 50.

Pérdida

Se ha extraviado una llave por las calles de esta ciudad. Será gratificada la persona que la entregue en la imprenta de este periódico.

En venta.

Una casa en Alayor calle de Sta. Eulalia núm. 5. Para informes en el mismo pueblo casa de Pedro Petrus, calle del Arraval; y en Mahon calle Nueva núm. 16.

Para vender

Lo están tres cercados cosa de unas cinco cuarteras sembrado situados en terreno de Rafal Ruby del término de Alayor lindante con la carretera general.

Informarán en la Notaria de D. Pedro Orfila, San Jorge n.º 23.

En venta

Lo están las dos casas siguientes: la una situada en la calle de los Frailes de esta ciudad n.º 10; y la otra en la calle de San Jaime núms. 25 y 27 de esta propia ciudad. Informará el Notario D. Pedro Orfila y Pons.

Para vender

Lo está la casa de la calle del Castillo números 75, 77 y 79. Para su ajuste calle de la Reina n.º 47.

LLEGADA LA ÉPOCA MAS PROPIA PARA LA

EMPELLI



VACUNACION

Y REVACUNACION

Habrás los Jueves de 3 á 4 de la tarde en el gabinete del Cirujano JUAN CERESO calle de las Moreras número 19. A los pobres que acrediten esta circunstancia se les vacunará gratis. Tambien pasa al domicilio de las personas que lo soliciten.